

Centro público «Azpilagaña» (Pamplona).  
 Centro de Recursos (Tafalla).  
 Centro público «Lorenzo Goicoa» (Villava).

Provincia de Palencia:

Centro público «Vegarredonda» (Guardo).  
 Instituto de Bachillerato «Jorge Manrique» (Palencia).

Provincia de Salamanca:

Centro público «Santa Teresa» (Alba de Tormes).  
 Instituto de Bachillerato «Ramón Ollerose» (Béjar).  
 Instituto de Bachillerato «Fray Diego Tadeo» (Ciudad Rodrigo).  
 C. P. C. «Liminares» (Lumbrerales).  
 Centro público «Rufino Blanco» (Salamanca).  
 Instituto de Formación Profesional número 3 (Salamanca).

Provincia de Segovia:

Centro público «San Benito Abad» (Chañe).  
 Centro público «San Rafael» (San Rafael).

Provincia de Soria:

Centro Rural Agrupado «El Madero» (Muro de Agreda).  
 Instituto de Bachillerato «Antonio Machado» (Soria).

Provincia de Teruel:

Centro público de Cretas (Cretas).  
 Centro Rural Agrupado «Teruel I» (Perales).

Provincia de Toledo:

Instituto de Bachillerato «Luis Hidalgo» (Mora).  
 Centro Rural Agrupado (Pepino).  
 Instituto de Bachillerato «Infante don Fadrique» (Quintanar de la Orden).  
 Instituto de Bachillerato «Padre Juan de Mariana» (Talavera de la Reina).  
 Centro público «Antonia González» (Tembleque).  
 Instituto de Bachillerato «Alonso de Covarrubias» (Torrijos).

Provincia de Valladolid:

Instituto de Bachillerato de Medina de Rioseco (Medina de Rioseco).  
 Instituto de Bachillerato «Alfonso VI» (Olmedo).  
 Instituto de Bachillerato «Juan I de Castilla» (Tordesillas).  
 Centro público «Pablo Picasso» (Valladolid).  
 Instituto de Bachillerato Delicias (Valladolid).  
 Instituto de Bachillerato Mixto número 10 (Valladolid).  
 Instituto de Bachillerato «Zorrilla» (Valladolid).

Provincia de Zamora:

Centro público «Fermoselle» (Fermoselle).  
 Centro público «Pablo Montesinos» (Palacio de Sanabria).  
 Centro público «Nuestra Señora de la Candelaria» (Zamora).

Provincia de Zaragoza:

Centro público «Primo de Rivera» (La Almunia de Doña Godina).  
 Centro público «Moncayuelo» (Pinsoro).  
 Centro público «Alfredo Muiños» (Remolinos).  
 Instituto de Formación Profesional «Pedro Cerrada» (Utebo).  
 Instituto de Bachillerato «Jerónimo Zurita» (Zaragoza).  
 Instituto de Bachillerato «José Manuel Blecua» (Zaragoza).  
 Instituto de Bachillerato «María Moliner» (Zaragoza).  
 Instituto de Bachillerato Mixto número 16 «La Jota» (Zaragoza).  
 Instituto de Bachillerato Mixto número 4 «El Portillo» (Zaragoza).

**21441** RESOLUCION de 25 de julio de 1990, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se hace pública la relación de Centros seleccionados por el concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en sus Enseñanzas, convocado por Orden de 2 de marzo de 1990.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 6014, de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se convocaba concurso para Centros públicos de enseñanzas no universitarias que deseen desarrollar proyectos educativos que integren los medios informáticos en sus enseñanzas.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la relación de Centros seleccionados por el procedimiento que la Orden anteriormente citada establecía, y que se recoge como anexo.

Segundo.—Los Centros seleccionados recibirán comunicación escrita del Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la que se indicará los proyectos que se desarrollarán en cada Centro, de acuerdo con los puntos segundo y sexto de la convocatoria, así como el material que se le proporcionará para el desarrollo de los proyectos en los que se haya aprobado su participación.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Secretario de Estado, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Directores generales de Centros Escolares, Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa y de Renovación Pedagógica.

ANEXO

Provincia de Albacete:

Instituto de Bachillerato número 5 (Albacete).  
 Instituto de Bachillerato «José Conde García» (Almansa).  
 Centro público «Pablo Picasso» (Bonete).  
 Instituto de Formación Profesional (Hellín).  
 Centro público «Luis Vives» (Tobarra).  
 Centro público «Graciano Atienza» (Villarrobledo).

Provincia de Asturias:

Centro público «Marcos del Torniello» (Avilés).  
 Instituto de Formación Profesional «Cangas del Narcea» (Cangas del Narcea).

Centro público «El Bosquín» (El Entrego).  
 Centro público «El Coto» (El Entrego).  
 Centro público «Santa Olaya» (Gijón).  
 Instituto de Bachillerato «Jovellanos» (Gijón).  
 Instituto de Bachillerato «Santa Bárbara» (La Felguera).  
 Instituto de Formación Profesional «La Felguera» (La Felguera).  
 Centro público «Villalegre I» (Las Vegas-Corvera).  
 Centro público «La Vallina» (Luanco).  
 Instituto de Formación Profesional de Mieres (Mieres).  
 Centro público de Nava (Nava).  
 C. P. C. «Virgen del Avellano» (Pola de Allande).  
 Centro público «Pedro Penzol» (Puerto de Vega-Navia).  
 Instituto de Bachillerato «Jerónimo González» (Sama de Langreo).  
 Instituto de Bachillerato «Juan José Calvo Miguel» (Sotroñido).

Provincia de Avila:

Instituto de Formación Profesional «Vasco de Zarza» (Avila).  
 Centro público «Nicolás Cesáreo Díaz» (San Pedro del Arroyo).

Provincia de Badajoz:

Centro público «El Pilar» (Don Benito).  
 Centro público «Francisco Valdés» (Don Benito).  
 Centro público «Virgen de la Antigua» (La Haba).  
 Centro público «Félix Rodríguez de la Fuente» (Mérida).  
 Centro público «El Llano» (Monesterio).  
 Instituto de Bachillerato «Vegas Bajas» (Montijo).  
 Centro público «San Cristóbal» (Nogales).  
 Centro público «Fernández y Marín» (Talarrubias).  
 Centro público «El Progreso» (Talavera la Real).  
 Centro público «Nuestra Señora de las Nieves» (Zarza de Alange).

Provincia de Baleares:

Centro público «Ses Quarterades» (Calviá).  
 Instituto de Bachillerato «Virgen de San Salvador» (Felanitx).  
 Centro público «Virgen del Carmen» (Mahón).  
 Centro público de Preescolar «Sa Torre» (Manacor).  
 Centro público «Joan Mas i Verd» (Montuiri).  
 Centro público «Escola Nova» (Porreres).  
 Instituto de Bachillerato «Ca'n Peu Blanc» (Sa Pobla).

Provincia de Burgos:

Centro público «Juan Abascal» (Briviesca).  
 Instituto de Bachillerato número 6 (Burgos).  
 Instituto de Formación Profesional (Lerma).  
 Centro público «Princesa Sofía» (Villarcayo).

Provincia de Cáceres:

Centro público «Conquistador Loaysa» (Jarandilla de la Vega).  
 Centro público «San Miguel Arcángel» (Plasencia).

Instituto de Formación Profesional «Pérez Comendador» (Plasencia).

Centro público «Gonzalo Encabo» (Talayuela).  
Instituto de Bachillerato de Alcántara (Valencia de Alcántara).  
Centro público «Villanueva de la Vera» (Villanueva de la Vera).

Provincia de Cantabria:

Instituto de Bachillerato «Astillero» (Astillero).  
Instituto de Formación Profesional (Camargo).  
Centro público «Casimiro Sainz» (Reinosa).  
Centro público «Ramón Pelayo» (Santander).  
Instituto de Bachillerato número 7 (Santander).  
Instituto de Formación Profesional número 2 (Torrelavega).

Provincia de Ceuta:

Instituto de Formación Profesional número 1 «Almina» (Ceuta).

Provincia de Ciudad Real:

Instituto de Formación Profesional «Alcázar de San Juan» (Alcázar de San Juan).

Agrupación Colegios Centro Recursos (Alcoba de los Montes).  
Centro público «Nuestra Señora de Fátima» (Alhambra).  
Instituto de Formación Profesional «Almadén» (Almadén).  
Centro público «Embajadores» (Tomelloso).  
Centro público «Nuestra Señora de Gracia» (Villamanrique).

Provincia de Cuenca:

Instituto de Bachillerato número 4 (Cuenca).  
Centro público «San Jorge» (Graja de Iniesta).  
Centro público «Calvo Sotelo» (Villamayor de Santiago).

Provincia de Guadalajara:

Centro público «El Casar» (El Casar de Talamanca).  
Instituto de Formación Profesional «Castilla» (Guadalajara).

Provincia de Huesca:

Centro público «Alto Aragón» (Barbastro).  
Instituto de Bachillerato «Hermanos Argensola» (Barbastro).  
Instituto de Bachillerato «Ramón J. Sender» (Fraga).

Provincia de La Rioja:

Instituto de Bachillerato «Celso Díaz» (Arnedo).  
Centro público «José María Mendoza» (Casalarreina).  
Centro de Preescolar «Ruiz de Alda» (Logroño).

Provincia de León:

C. P. C. «Bajo Orbigo» (Alija del Infantado).  
Centro público «Blanco de Ceta» (Astorga).  
C. P. C. «Santa Bárbara» (Bembibre).  
Instituto de Bachillerato «Señor de Bembibre» (Bembibre).  
Instituto de Bachillerato Mixto (Cistierna).  
C. P. C. «Ribas del Sil» (Palacios del Sil).  
Instituto de Formación Profesional «Fernando de Castro» (Sahagún).

Provincia de Madrid:

Centro público «Antonio Machado» (Alcalá de Henares).  
Centro público «Arcipreste de Hita» (Alcalá de Henares).  
Instituto de Bachillerato «Arquitecto Pedro Gumiel» (Alcalá de Henares).

Instituto de Formación Profesional «Mateo Alemán» (Alcalá de Henares).

Centro público «Gabriel y Galán» (Alcobendas).  
Instituto de Bachillerato «Alcobendas III» (Alcobendas).  
Instituto de Bachillerato «Alcorcón VI» (Alcorcón).  
Instituto de Bachillerato «Los Castillos» (Alcorcón).  
Instituto de Bachillerato «Parque de Lisboa» (Alcorcón).  
Centro público «Federico García Lorca» (Arganda del Rey).  
Instituto de Bachillerato «Chinchón» (Chinchón).  
Centro público «Enrique Tierno Galván» (Colmenar Viejo).  
Centro público «Julio Pinto» (Colmenar Viejo).  
Instituto de Bachillerato «Tres Cantos» (Colmenar Viejo).  
Centro público «Leonardo Torres Quevedo» (Coslada).  
Centro público «Aula III» (Fuenlabrada).  
Centro público «Green Peace» (Fuenlabrada).  
Centro público «Leonardo da Vinci» (Fuenlabrada).  
Instituto de Formación Profesional «Salvador Allende» (Fuenlabrada).

Centro público «Enrique Tierno Galván» (Getafe).

Instituto de Bachillerato «Puig Adam» (Getafe).  
Instituto de Formación Profesional «Getafe II» (Getafe).  
Instituto de Formación Profesional «Getafe III» (Getafe).  
Centro público «Santo Domingo de Guzmán» (Humanes).  
Centro público «Ortega y Gasset» (Leganés).

Instituto de Bachillerato número 9 (Leganés).  
Instituto de Bachillerato «La Fortuna» (Leganés).  
Instituto de Formación Profesional «Leganés II» (Leganés).  
Instituto de Formación Profesional «Leganés III» (Leganés).

Centro público «Isaac Peral» (Madrid).  
Centro público «Jovellanos» (Madrid).  
Centro público «Mariano José de Larra» (Madrid).  
Centro público «Parque Aluche» (Madrid).  
Centro público «Ramón María del Valle Inclán» (Madrid).  
Centro público «Vicalvaro» (Madrid).

Instituto de Bachillerato «Antonio Machado» (Madrid).  
Instituto de Bachillerato «Fortuny» (Madrid).

Instituto de Bachillerato «Francisco de Goya» (Madrid).  
Instituto de Bachillerato «Gran Capitán» (Madrid).

Instituto de Bachillerato «Hortaleza II» (Madrid).  
Instituto de Bachillerato «Iturralde» (Madrid).

Instituto de Bachillerato «María de Molina» (Madrid).  
Instituto de Bachillerato «Pérez Galdós» (Madrid).

Instituto de Bachillerato «San Isidoro de Sevilla» (Madrid).  
Instituto de Bachillerato «San Juan Bautista» (Madrid).

Instituto de Formación Profesional «Pradolongo» (Madrid).  
Instituto de Formación Profesional «Vallecas I» (Madrid).

Centro público «Miguel de Cervantes (Mejorada del Campo).  
Centro público «San Miguel Arcángel» (Moralzarzal).

Centro público «Andrés Torrejón» (Móstoles).  
Instituto de Bachillerato «Móstoles VI» (Móstoles).

Instituto de Formación Profesional «Parla II» (Parla).  
Centro público «Silvio Abad» (San Sebastián de los Reyes).

Instituto de Bachillerato número 2 (San Sebastián de los Reyes).  
Instituto de Formación Profesional (Torrejón de Ardoz).

Instituto de Bachillerato «Victoria Kent» (Torrejón de Ardoz).  
Centro público «Juan Falcó» (Valdemorillo).

Centro público «Concepción Garcia Robles» (Villaconejos).  
Centro público «Nuestra Señora de la Victoria» (Villarejo de

Salvanés).

Provincia de Melilla:

Instituto de Bachillerato «Leopoldo Queipo» (Melilla).

Provincia de Murcia:

Instituto de Formación Profesional (Abarán).  
Instituto de Bachillerato «Rey Carlos III» (Aguilas).

Instituto de Formación Profesional «Alfonso Escámez» (Aguilas).  
Centro público «Virgen de la Fuensanta» (La Alberca).

Centro público «Fernando Garrido» (Canteras-Cartagena).  
Instituto de Bachillerato «San Juan de la Cruz» (Caravaca).

Instituto de Formación Profesional «Antonio Basterreche» (Cartagena).

Centro público «Virgen de las Maravillas» (Cehegin).  
Centro público «Nuestra Señora de la Asunción» (Jumilla).

Instituto de Formación Profesional (Jumilla).  
Centro público «Francisco Salcillo» (Los Ramos-Murcia).

Instituto de Bachillerato «Saaavedra Fajardo» (Murcia).  
Instituto de Formación Profesional «Ingeniero de la Cierva» (Murcia).

Centro público «Asdrúbal» (San Isidoro de lo Campano).  
Instituto de Bachillerato «Luis Manzanares» (Torre Pacheco).

Instituto de Bachillerato «Juan de la Cierva Codorniu» (Totana).  
Centro público «Las Herratillas» (Yecla).

Provincia de Navarra:

Centro público «Eulza» (Barañain).  
Centro público «Santa Vicenta María» (Cascante).

Centro público «San Miguel» (Noain).  
Instituto de Bachillerato «Iturrama» (Pamplona).

C. P. C. «Ricardo Campano» (Viana).

Provincia de Palencia:

Instituto de Bachillerato de Guardo (Guardo).  
Instituto de Bachillerato «Victorio Macho» (Palencia).

Provincia de Salamanca:

C. P. C. «Pérez Villanueva» (Barruecopardo).  
Centro público «Mirobriga» (Ciudad Rodrigo).

Centro público «Padre Manjón» (Salamanca).  
C. P. C. de Villavieja de Yeltes (Villavieja de Yeltes).

C. P. C. «Manuel Moreno Blanco» (Vitigudino).

## Provincia de Segovia:

Instituto de Bachillerato «Mariano Quintanilla» (Segovia).  
Instituto de Formación Profesional «Ezequiel González» (Segovia).

## Provincia de Soria:

C. P. C. «Virgen de Rivero» (San Esteban de Gormaz).

## Provincia de Teruel:

Centro público «Emilio Díaz» (Alcañiz).  
Centro público «Nuestra Señora del Pilar» (Ariño).

## Provincia de Toledo:

Centro público «Tomás Romojaro» (Fuensalida).  
Centro público «La Constitución» (Illescas).  
Centro público «Marcelino Murillo» (Lillo).  
Centro público «Ramón y Cajal» (Puebla de Almoradiel).  
Instituto de Formación Profesional «Ribera del Tajo» (Talavera de la Reina).

Centro de Enseñanzas Integradas (Toledo).

## Provincia de Valladolid:

Centro público de Alaejos (Alaejos).  
Centro público «Alvar Fáez» (Iscar).  
Instituto de Bachillerato de Peñafiel (Peñafiel).  
Centro público «Ponce de León» (Valladolid).  
Centro público «Tierno Galván» (Valladolid).  
Instituto de Bachillerato Mixto número 10 (Valladolid).

## Provincia de Zamora:

Centro público Comarcal de Almeida de Sayago (Almeida).  
Centro público «Gabriela Mistral» (Fuentelapeña).  
Centro público «Riomanzanas» (Riomanzanas).

## Provincia de Zaragoza:

Centro público «Pablo de Luna» (Alhama de Aragón).  
Instituto de Bachillerato «Juan de Lanuza» (Borja).  
Centro público «Primo de Rivera» (La Almunia de Doña Godina).  
Instituto de Bachillerato (La Almunia de Doña Godina).  
Centro público «María Quintana» (Mequinenza).  
Instituto de Bachillerato «Goya» (Zaragoza).  
Instituto de Bachillerato Mixto número 15 «Aztur» (Zaragoza).  
Instituto de Bachillerato Mixto número 4 «El Portillo» (Zaragoza).  
Instituto de Bachillerato «Pedro de Luna» (Zaragoza).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**21442** *RESOLUCION de 31 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía, para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés general y social.*

Suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía un Convenio de colaboración para la contratación temporal de trabajadores desempleados en obras de interés general y social y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en su reunión de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 1990.—El Secretario general técnico accidental, Angel Trujillo Cabrera.

### CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA

#### PREAMBULO

El Instituto Nacional de Empleo, como Organismo autónomo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otras funciones, tiene

encomendada la gestión de programas de fomento del empleo que permitan compensar el insuficiente nivel de contratación en la esfera privada a través del empleo de trabajadores en paro por Organismos y Administraciones Públicas para la realización de obras o servicios de interés social y general.

En su virtud:

En Madrid, a 13 de julio de 1990.

#### REUNIDOS

El excelentísimo señor don José María Romero Calero, Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, nombrado por Decreto del Presidente 59/1988, de 1 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del 1).

El ilustrísimo señor don Pedro de Eusebio Rivas, como Director general del Instituto Nacional de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nombrado por Real Decreto 2051/1986, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para la suscripción del presente Convenio y

#### EXPONEN

Primero.—Que la finalidad principal de este Convenio es participar en la ejecución de la política del Gobierno, dirigida a la creación de puestos de trabajo y a la lucha contra el desempleo en general. Para lograr esta finalidad es necesaria la coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el área de la política de empleo, estableciéndose los mecanismos adecuados para la formalización y seguimiento conjunto de las acciones concretas de fomento del empleo y formación profesional con el fin de obtener la mayor eficacia de las mismas.

Segundo.—Que durante anteriores ejercicios se firmaron Convenios de colaboración INEM-Junta de Andalucía, al objeto de realizar obras y servicios de competencia exclusiva de esta última y de interés general y social, cuyos resultados han sido muy positivos, tanto por lo que han coadyuvado a la lucha contra el desempleo, como por el interés público de las obras y servicios realizados.

Tercero.—Que la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y la Resolución de la Dirección General del INEM de 15 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fijan las bases generales para el establecimiento de Convenios de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con órganos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Organismos autónomos administrativos y Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados. Y que a tenor de la base segunda de la citada Orden en la que se indican los aspectos que deberán contener los documentos para la firma de cada Convenio específico, se establecen las siguientes:

#### CLAUSULAS

Primera.—El presente Convenio se establece en el marco de colaboración regulado en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 27), así como la Resolución de la Dirección General del INEM de 15 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Segunda.—Constituye objeto del presente Convenio la realización de obras y servicios de interés general y social que, por ser de la competencia de la Junta de Andalucía sean ejecutados por ésta y financiados por la propia Comunidad Autónoma y el Instituto Nacional de Empleo.

Tercera.—La aportación económica del INEM para el presente Convenio, que se destinará a subvencionar los costes de contratación o adscripción de trabajadores desempleados, será, como máximo, de 365.000.000 de pesetas, de las cuales 206.000.000 de pesetas corresponden al concepto presupuestario 4.5.0., y 159.000.000 de pesetas al concepto presupuestario 4.5.9.

La Junta de Andalucía financiará los gastos de infraestructura, material, proyectos, etc., necesarios para la realización de las obras o servicios correspondientes, hasta un total de 50.000.000 de pesetas.

Cuarta.—Las profesiones y/o titulaciones preferentes de los trabajadores a contratar serán:

1. Capataces.
2. Auxiliares administrativos.
3. Peones.
4. Titulados medios.

Las obras y/o servicios a realizar al amparo del presente Convenio reunirán los requisitos establecidos en la base tercera, apartado 2, de la Orden de 21 de febrero de 1985.